

## **INFORME DE GESTION DE FUNDACION COMUNIDAD LIDER PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL**

*En cumplimiento con los estatutos de la Fundacion y de conformidad con las normas vigentes, presento a la Asamblea General de Accionistas, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023 y una visión del entorno actual de la compañía.*

*Hoy la Fundacion cuenta con una gran acogida, gracias al excelente servicio que presta, dentro del desarrollo del objeto social, lo que nos ha permitido continuar en nuestras actividades, siempre en beneficio de nuestros clientes.*

### **ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACONTECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO**

*Entre el 1 de enero de 2024 a la fecha de la preparación de este informe, no han sucedido hechos importantes dignos de mencionar.*

### **EVOLUCION PREDECIBLE DE LA FUNDACION.**

*La evolución predecible de la Sociedad, en nada es diferente al entorno expuesto de tipo general en este informe. La dirección ha dado todos los pasos que permitan avanzar más en el desarrollo, la eficiencia y la productividad.*

### **OPERACIONES CELEBRADAS CON ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES.**

*Las operaciones que se celebraron con sus accionistas en el año 2023, fueron debidamente aprobadas por la junta directiva, soportadas y registradas de manera oportuna en los estados financieros.*

### **ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA FUNDACION.**

*En cumplimiento al artículo 1 de la ley 603 del 27 de julio de 2000, puedo garantizar ante asociados y autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual, están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones,; y en el caso específico del software, de acuerdo con a licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la fundacion con todas las garantías de que estos son importados legalmente.*

## **INFORMACION ADICIONAL**

*Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero, del artículo 46 del código de comercio, con todos sus detalles, están a disposición del señor secretario, para su lectura y es parte integrante del presente informe. Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las circulares 007 de 1983 y 003 de 1984, de la Superintendencia Nacional de valores, este informe, el Balance General y demás documentos exigidos por la ley, están a disposición de la asamblea de la fundación para su aprobación.*

*Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.*

*Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.*

*Que la FUNDACION COMUNIDAD LIDER como aportante se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.*

*Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.*

*La Gerencia General agradece muy sinceramente a los ejecutivos, empleados, y proveedores en general el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando, el cual hace parte integral del presente informe.*

*De acuerdo a lo establecido en la ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión fue entrado a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen informe sobre su concordancia, con los estados financieros.*

*A todo el personal de la compañía y a los directivos una vez mas, muchas gracias por su confianza y apoyo.*

*Barranquilla, marzo 26 del 2024*

  
Elsa Maria Paez De Meza  
Representante Legal